

**VOZ DEL LECTOR****"Restricción a vehículos anteriores al 2011 no disminuye la contaminación"**

Nuevamente entró a regir la restricción vehicular que afecta a vehículos con sello verde inscritos antes de septiembre 2011. ¿Por qué? Si cumplen —al igual que los nuevos— con todos los requisitos legales de revisión técnica y emisión de gases.



Es un hecho que esta normativa ha significado que aumente el parque vehicular y, por ende, también la contaminación, que es justamente lo que se busca disminuir. Esto porque muchísima gente, que no desea estar restringida, ha adquirido vehículos de inscripción posteriores a septiembre de 2011, vendiendo el antiguo (no eliminándolo).

Quienes impusieron esta normativa seguramente no tienen el problema de restricción sino que afecta a personas que no les es posible cambiar un vehículo "antiguo" en buenas condiciones por uno nuevo.

Si se desea efectivamente disminuir la contaminación, habría que aplicar la restricción a todos los vehículos por más nuevos que sean, como se hace en muchos países con ciudades que tienen problemas de contaminación.

**Danilo Kalafatovic M.**